



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000430-02

Rechazo por el Pleno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celíaca antes de finalizar el primer semestre de 2023 para que puedan hacer frente a la compra de alimentos, cuya cuantía se estipulará en función de los miembros de la unidad familiar que lo requieran y de su nivel de rentas, con un importe mínimo de 150 euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 21 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000430, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celíaca antes de finalizar el primer semestre de 2023 para que puedan hacer frente a la compra de alimentos, cuya cuantía se estipulará en función de los miembros de la unidad familiar que lo requieran y de su nivel de rentas, con un importe mínimo de 150 euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 21 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández